

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12715 TOLEDO

Edicto

D.^a Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000062/13 y NIG n.º 4516841 1 8464 23013 se ha dictado en fecha 14 de marzo del 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Rubicar Tours, S.A., con CIF A45379674, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo, c/ Jarama, 36.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal a Antonio Esteban de la Morena, con domicilio postal en calle Salto del Caballo, 3, 1.º-7 y dirección electrónica señalada aestebanabogados@icatoledo.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No siendo válida ninguna comunicación de crédito realizada ante este Juzgado.

Toledo, 14 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015347-1